



Ciudad de México, a 9 de marzo de 2021

FIRMAN LA SEDESA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE VOLUNTAD ANTICIPADA

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) está comprometida con la vida y muerte dignas y tiene el deber de promover la política pública de voluntad anticipada mediante la difusión de sus bondades y la capacitación del público y de los profesionales sanitarios para que cada día llegue a más familias para su bienestar integral, dijo su titular, doctora Oliva López Arellano.

Durante la firma de convenio con notarios y la celebración del 14 aniversario del Programa Voluntad Anticipada, la doctora López Arellano manifestó que muchas familias han recibido consuelo y soporte psicológico y los enfermos terminales han sido apoyados para que, al transitar hacia el final de su vida, no padezcan dolor, sed, ni hambre.

Asimismo, que los pacientes sean cuidados y bien tratados. De tal manera, agregó, que sus últimos días, los vivan con dignidad humana.

Cabe destacar, dijo la Secretaria, que la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo sexto, Ciudad de libertades y de derechos, en su apartado A, Derecho a la autodeterminación personal, artículo 2 a la letra señala la importancia de los cuidados paliativos:

“Este derecho humano fundamental deberá posibilitar que todas las personas puedan ejercer plenamente sus capacidades para vivir con dignidad. La vida digna contiene implícitamente el derecho a una muerte digna”.

Reunida ante notarios, la doctora López Arellano comentó que, con este mandato legal, la Secretaría de Salud, tiene el compromiso ético de respaldar a los enfermos y a sus familiares en horas difíciles y añadió que a los pacientes hay que evitarles sufrimiento innecesario, físico y psicológico. Y a sus seres cercanos apoyarles para que encuentren alivio, paz y consuelo.

Durante la firma del convenio, informó que en el año 2020 los notarios de nuestra ciudad, registraron más de mil documentos notariales en lo que el enfermo o sus familiares más cercanos dieron fe de su deseo de evitar tratamientos encarnizados con los cuales se intenta prolongar inútil, dolorosa y lesivamente la vida de los pacientes terminales.

Destacó que en los hospitales de la red de SEDESA se registraron debidamente firmados 689 formatos de Voluntad Anticipada. Con ello, un total de mil 711 familias fueron beneficiadas. Además del respaldo a los enfermos y sus deudos, esta acción evita sufrimientos innecesarios y abona a garantizar el derecho a una muerte digna.

Por su parte, el director general de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México de la SEDESA, doctor Jorge Ochoa Moreno, agradeció el apoyo del Colegio de Notarios por ayudar a los ciudadanos o pacientes que desean suscribir su voluntad anticipada.



Durante su intervención, el presidente del Colegio de Notarios, Ponciano López Juárez, refrendó el compromiso del notariado capitalino para atender y apoyar a la ciudadanía durante todo este año a través de la firma del Documento de Voluntad Anticipada (DVA).

En este sentido, recalcó que este documento que puede solicitarse ante Notario o ante personal médico de salud autorizado, permite proteger la dignidad de la persona al evitar la obstinación obstétrica y el desgaste tanto del enfermo como de sus familiares.

López Juárez comentó que mediante el Colegio de Notarios de la capital se implementará un programa de capacitación y difusión para la ciudadanía sobre este servicio para que haya más gente informada que otorgue su DVA. La primera acción consistirá en organizar un seminario virtual gratuito sobre Voluntad Anticipada el 26 de marzo del 2021, que respaldará el Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado.

Finalmente, la titular de SEDESA celebró el apoyo altruista de los notarios en beneficio de la Ciudad de México y reconoció el enorme esfuerzo del personal de salud a favor de los pacientes terminales y sus familias.

En el evento estuvieron presentes el Consejero Integrante del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, AC, Alejandro Moncada Álvarez; el subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos, doctor Ricardo Arturo Barreiro Perera; la directora Jurídica y Normativa, Rosa Icela Hurtado Gallegos; y la responsable del Programa de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos, Cecilia Palacios Ávila.